ALCALDIA MUNICIPAL
LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA
N.I.T: 800.100524-9

COMUNICACIÓN OFICIAL
Código: 100

La Victoria Valle, octubre de 2026

Señor(es)
DANIELA FRANCO HERNANDEZ
C.C: 1112794518 exp. CARTAGO (V)
Dir: CARRERA 2 CA 26 - 39 MZ E CASA 15, CARTAGO (VALLE)
Cel. 3113225965

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Cordial Saludo,

El Municipio de La Victoria Valle del Cauca, requiere contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA, PARA ADELANTAR PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL DE PREDIOS A CARGO DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NOTARIALES, REGISTRALES Y CATASTRALES QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA PROPIEDAD" en virtud de lo anterior, muy respetuosamente lo invito a presentar propuesta para dicho servicio, anexando la siguiente documentación:

- Cedula
- Rut
- Constancia Vía Web de Situación Militar Definida
- Formato Único de Hoja de Vida de Persona Natural (SIGEP II)
- Publicación Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Intereses (Ley 2013 de 2019) SIGEP
- Soportes Estudios
- Tarjeta y/o Matricula Profesional
- Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional

- Antecedentes de la Tarjeta Profesional
- Soportes Experiencia
- Seguridad Social
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Yeny Tatiana Diaz Cardona- Asistente Contratación- Secretaría de Gobierno
Revisó: María Fanny Clavijo Gómez, Asesora Técnica Contratación -Secretaría de Gobierno
Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Asesora Jurídica Contratación -Secretaría de Gobierno
Aprobó: Lilly Johanna Arroyave Álvarez - secretaria de Financiera y Administrativa